Municipalidad de
Loma Plata

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Loma Plata, Departamento de Boquerón, a los 08 días del mes de marzo del año Dos mil Diecinueve, siendo las 08:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Loma Plata, para analizar las propuestas presentadas en el marco de la **Licitación por Contratación Directa N° 01/2019 "CONSTRUCCIÓN DE BAÑO HOGAR DE NIÑOS MITANGUERA RÓGA" - ID N° 356.288**

Asisten al acto las siguientes personas:
Sra. Alice Gamarra – Secretaria General
Sr. Néstor Villalba – Director de Administración y Finanzas

ANTECEDENTES:
El dia 25 del mes de Febrero del año Dos mil Diecinueve, siendo las 08:00 horas, se procedió a la apertura de sobres del Llamado: **Licitación por Contratación Directa N° 01/2019 "CONSTRUCCIÓN DE BAÑO HOGAR DE NIÑOS MITANGUERA RÓGA" - ID N° 356.288,** en base y labrándose Acta conforme a lo establecido en la **Ley Nº 2051/03** de Contrataciones Públicas, indicándose la siguiente conformación de precios:

N°	EMPRESAS	N° RUC	IMPORTES DE OFERTAS
1	Oscar Britos de OB Construcciones	2940293-0	118.297.500
2	Luis Duarte de 3 A Construcciones	4873598-1	141.884.935

Seguidamente se procede al cotejo de los documentos sustanciales presentado por el oferente, conforme al siguiente cuadro

N°	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	OB	3 A
1	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	SI	SI
2	Formulario de Oferta Firmado y Completado	SI	SI
3	Documentos que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta	SI	SI
4	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de Integridad establecida en el artículo 20, Inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	SI	SI
5	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	SI	SI

De acuerdo al contenido del Acta de Apertura y la comprobación visual de los documentos obrantes en el expediente, las Empresas oferentes presentan las documentaciones de carácter sustancial requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

De la revisión de las especificaciones técnicas, y demás documentos formales se concluye que cumplen con lo requerido en la Carta de Invitación del presente llamado. Seguidamente se verifica la capacidad técnica, legal y financiera de las empresas:

Nº	Oferente Individual, Persona física ó Persona Jurídica	OB	3A
1	Capacidad Técnica y experiencia	CUMPLE	CUMPLE
2	Capacidad Legal	CUMPLE	CUMPLE
3	Capacidad Financiera	CUMPLE	CUMPLE

De acuerdo a los documentos remitidos, el Cuadro Comparativo de Ofertas y el precio referencial del llamado, se comprobó que las ofertas presentadas se ajustan a las previsiones presupuestarias y al precio referencial establecido en el llamado. El comité de evaluación realiza el análisis detallado de los documentos presentados; cumpliendo las mismas con todos los requerimientos técnicos, legales y financieros.

Acto seguido, una vez analizado detenidamente los documentos presentados, y realizado el cuadro comparativo de ofertas se constata que el precio más bajo presenta la empresa OB Construcciones, sin embargo la empresa 3 A Construcciones presenta el Certificado de Origen de Productos y Empleo Nacional al aplicar queda de la siguiente forma:
OB Construcciones su oferta es de Gs. 118.297.500
3 A Construcciones su oferta es de Gs. 141.884.935. El 20% de su oferta es Gs. 28.376.987.
Sumando la oferta de OB Construcciones al 20% que tiene a su favor 3 A Construcciones, su oferta finalmente queda en Gs. 146.674.487.
De esta forma se visualiza que queda como la oferta más baja la de 3 A Construcciones.
Teniendo en cuenta todo lo antes mencionado este Comité, recomienda:

ADJUDICAR la **Licitación por Contratación Directa N° 01/2019 "CONSTRUCCIÓN DE BAÑO HOGAR DE NIÑOS MITANGUERA RÓGA" - ID N° 356.288,** por un monto de **Gs. 141.884.935 (guaraníes ciento cuarenta y un millones ochocientos ochenta y cuatro mil novecientos treinta y cinco)**, a la empresa **3 A CONSTRUCCIONES CON RUC Nº 4.873.598 -1,** domiciliado en Epopeya Nacional N° 2046 c/Cerro Corá, representada en este acto por el Sr. Luis Miguel Duarte Bogado con Cédula de Identidad N° 4.873.598.----

Consideramos que el presente informe de evaluación ha sido realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y el Reglamento respectivo.

Se da por concluido el acto siendo las 08:40 horas de la fecha citada más arriba, firman el presente Informe las personas citadas precedentemente.

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA * Direc. Adm. y Finanzas *

Néstor Villalba
Director de Administración y Finanzas

Alice Gamarra
Secretaria General